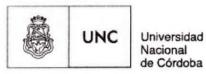
2018 - Año del centenario de la reforma universitaria





EXP--UNC: 0038063/2018

Córdoba, 3 0 NOV 2018

VISTO

La solicitud presentada para realizar la contratación para la provisión e instalación de equipos Aires Acondicionados para la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, que por su monto no puede ser afrontada con otro procedimiento;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente:

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decreto 1030/2016, sus normativas y complementarias;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el procedimiento de Contratación Directa por compulsa abreviada por monto para la contratación para la provisión e instalación de equipos Aires Acondicionados para la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la formulación del dictamen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación de la presente Contratación Directa, a los siguientes:

- Cra. María Verónica Pérez
- Ing. Pablo A. Cayguara
- Cr. Nicolás Oria

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente erogación a Fondos PROFOIN Actividad 31 (D-13)

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera

RESOLUCIÓN N°:

0735

Aro Miguel Angel Rodriguez Vicedecano Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba